

DR. JULIO PLAUT

Profesor de la Universidad de Chile

LA PRUEBA DE IDIOMAS EN EL BACHILLERATO

DESDE mi llegada a Chile, hace veintidós años, he estado constante y hondamente preocupado por la deficiente y anticuada enseñanza de los idiomas extranjeros, comprobando que el funesto *statu quo*, es decir, la triste realidad actual, desdice el alto prestigio, del cual este país gozaba en los días de Rodolfo Lenz. En verdad, este decaimiento incomprensible e injustificable retroceso han sido para mí fuente inagotable de grandes inquietudes. Lamentablemente, no ha habido el ambiente necesario para la realización de nobles y elevados propósitos orientados hacia una reforma de la enseñanza de lenguas vivas. Advirtiéndome que al criticar esta deplorable situación, por más que me ciñera a una imparcialidad absoluta, varios colegas se resentirían a pesar del sano criterio que me guiaba en pro de un mejoramiento del aprendizaje, guardé profundo silencio durante dieciséis años. Tras tan larga e impaciente espera, en 1955 me decidí a publicar en la revista ATENEA un manifiesto intitulado "La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros en Chile", en el cual establecí con meditada prudencia y estricta objetividad las razones esenciales que explican la ineficacia de la labor realizada por los profesores de lenguas, y además presenté importantes sugerencias en favor de una reforma.

Estas reflexiones fueron acogidas entusiastamente por muchos maestros que manifestaron al autor una adhesión incondicional; en cambio, otros sectores se embozaron en un significativo silencio. Aparentemente, la hora justa no había llegado aún. El espíritu, ya reaccionario, ya inerte, que ha gravitado en más de una ocasión en el campo educacional, se opuso a todo progreso.

Pasó año tras año. El mundo adelantó técnicamente. Modernas normas pedagógicas y metodológicas marcaron nuevos rumbos en la enseñanza de idiomas extranjeros. Pero Chile se ha quedado rezagado. Los mejores profesores padecen por la desidia oficial, y los mismos

alumnos son víctimas de procedimientos antinaturales reñidos con la pedagogía y la lingüística, en su aprendizaje de lenguas vivas. Los verdaderos maestros en los liceos están dispuestos a una reforma, la esperan ansiosamente para poder desarrollar plenamente sus altas capacidades e imponer su personalidad en clases vivas y amenas. Los alumnos, hastiados de lecciones monótonas, anticuadas y totalmente visuales, infestadas de estériles traducciones, se entusiasman —como he podido observar— por métodos modernos que les permiten desplegar su don imitativo y afán de acción y sacar máximo provecho de su innata inteligencia. El mismo idioma —de serle posible— se rebelaría ante el crimen atentatorio contra su natural y sagrado espíritu.

Al menos, podemos distinguir en el terreno de las realidades un hecho alentador. Los estudiantes del Instituto Pedagógico tienen conciencia de las limitaciones de la hora actual en los aspectos educacionales, han adquirido una preparación lingüística muy satisfactoria y además están bien informados de los procesos metodológicos más modernos.

Nuestro enemigo común y único es el reglamento vigente. Su cambio radical promovería, como reacción inmediata, la libre y amplia manifestación de las felices disposiciones de profesores y alumnos; el mejoramiento y modernización consiguientes de la enseñanza de los idiomas extranjeros nos aportarían frutos largamente ansiados, como asimismo resultados providenciales.

Por fortuna, existe un recurso magnífico para lograr tal reforma en la enseñanza secundaria, al menos para dar el primer y decisivo paso hacia una efectiva renovación. En el análisis crítico ya citado destacué en el punto 6 la principal y más seria causa de la decadencia de la enseñanza de lenguas vivas, denunciándola como un contrasentido incalificable. Dije textualmente: "Como reflejo de esta extraviada modalidad de instrucción, se implantó una nueva forma de exámenes adoptada para el bachillerato todavía vigente, según el cual el candidato sólo debe demostrar su capacidad para comprender un texto y —cosa extraña— contestar algunas preguntas en CASTELLANO, procedimiento insólito o tal vez paradójal, un tanto ajeno a las justas normas y sanas prácticas pedagógicas. Tal ha sido la prueba posteriora y más notoria que ha venido a consolidar el desviado sistema".

El *modus operandi* consagrado en la prueba de idiomas del bachillerato es en verdad contraproducente y carece de todo sentido. Se lo justifica erróneamente por razones de orden geográfico y relacionadas, según el programa de 1952, con "las condiciones de la vida nacional y el ambiente que caracteriza a nuestras instituciones educa-

tivas". Se olvida por completo que vivimos en la era de la radio y del avión, en la cual el mundo se reduce cada día y las distancias entre países y pueblos se acortan más y más. Tampoco se tiene en cuenta que en nuestra época los viajes se efectúan con mayor frecuencia y ya no constituyen un privilegio de las clases acaudaladas de nuestra comunidad. Y aquél que concibió la peregrina noción de que la finalidad de la enseñanza de lenguas vivas había de ser la comprensión de textos, la que mejor se avendría con la estructura sociológica de Chile y que se alcanzaría sólo por intermedio del idioma materno, cometió un gravísimo error, tanto al desconocer la esencia y genio del idioma como al subestimar las dotes y facultades de nuestros estudiantes. El propulsor de tan desacertado programa calcó pragmáticas norteamericanas, las que los mismos estadounidenses superaron radicalmente hace muchos años.

Sería ocioso analizar prolijamente las pruebas de bachillerato a que se somete al alumnado. Me limitaré a señalar una verdad irrefutable. Tales exámenes distan mucho de evaluar la pretendida comprensión de un texto. Confieso sin reservas que la corrección de cada trabajo me causa cierta desazón. Y aún se han registrado casos en que los mismos profesores no estaban de acuerdo sobre las mentadas ideas contenidas en un trozo, y las pruebas mismas, ya desarrolladas por los alumnos, se reducen en ocasiones a una torpe e irreflexiva traducción. Es un hecho demostrable que, como postulantes a bachilleres en nuestro país, el genio máximo de la lengua inglesa William Shakespeare fracasaría rotundamente en inglés, y Molière ni siquiera obtendría la nota "uno" en francés. Nuestro sistema de bachillerato no se compadece con el espíritu de la lengua y entorpece la expresión de los dones y aptitudes del alumno. Y la paradójal y arbitraria exigencia de evidenciar la comprensión de algunos párrafos en idioma extranjero por intermedio del castellano, puede fácilmente satisfacerse con una preparación previa de a lo sumo un año. De tal suerte se malbaratan cinco valiosos años, y por falta de continuidad didáctica se desvanecen en gran parte los conocimientos lingüísticos asimilados en el primer ciclo de humanidades.

Considerando la índole general de esta exposición, no creo que sea conveniente entrar en el terreno de mi especialidad, la metodología de la enseñanza de los idiomas extranjeros, y agobiar al lector con detalles técnicos. Deseo sólo dejar especial constancia y destacar enfáticamente que desde el punto de vista metodológico, nada, absolutamente nada, justifica la actual forma de la prueba que comentamos, y que los mismos partidarios de los métodos más anticuados del siglo

pasado en otros países rechazarían de raíz el reglamento vigente entre nosotros en pleno 1962. Este bachillerato es en verdad un factor retardatario y pernicioso en nuestra educación, y ya es tiempo de superarlo.

¿Cómo efectuar el cambio fundamental que tanto las razones de orden lingüístico y pedagógico como las circunstancias actuales requieren imperiosamente? ¡Nada más fácil! Como la frase más sencilla en francés e inglés, fuera de su valor intrínseco, prueba mejor la deseada comprensión que un texto complicado y no digerido, la solución es obvia. Hay que exigir las respuestas a preguntas simples sirviéndose exclusivamente del idioma extranjero, sea oralmente, sea por escrito, y más tarde una corta composición en esa lengua. Me permito citar el primer punto de una reforma gradual, propuesta en mi ya mencionado estudio: "La modificación del examen del bachillerato en el sentido de exigir las respuestas de la prueba escrita en el idioma extranjero sin recurrir al castellano, y asimismo requerir una interrogación oral".

Esta medida obraría un verdadero milagro por sus repercusiones. Tal innovación cambiaría por completo el anticuado programa secundario, mejoraría el aprendizaje mismo y liberaría a los buenos profesores y a los alumnos inteligentes de una situación insoportable e insostenible. Aseguraría la natural secuencia de la enseñanza desde la primera hasta la última clase y conduciría, hasta cierto punto, al dominio de un idioma extranjero y, con esto, a la cabal comprensión de cualquier texto. Por último, la suprema de las múltiples y preciosas posibilidades que nos ofrece la reforma indicada, sería la promisoría penetración del alma y de la cultura del pueblo cuya lengua se estudia.